



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 20 JUN 2013

DECRETO EXENTO N- 987 //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO, RUT. N° 09.310.294-0, con domicilio particular en calle Ocalindo n° 865 de esta la ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 95 de fecha 07 de junio de 2.013: Informe de factibilidad n° 207 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 11 de abril de 2.013; Certificado de Enrolamiento N° MA 19-0393 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 07 de mayo de 2.013.

c) El Memorando n° 262 de fecha 13 de junio de 2.013, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 19 de fecha 12 de junio de 2.013, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400018 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase a doña SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO, el traslado de su Patente de Alcoholes de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol: 400018, desde su actual domicilio calle Juan Pablo II n° 1228 a su nuevo local ubicado en calle Ocalindo n° 865 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mam.

Distribución:

- Selva del Pilar Cerda Agurto
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivos Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL